



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

Armenia Q.- Junio tres de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta el informe secretarial suscrito en la fecha, se concede el recurso de apelación interpuesto por ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ GÓMEZ, en contra de la sentencia de tutela No. 013 del 20 de mayo de 2021, en consecuencia se dispone la remisión de la misma a la Sala de Asuntos Penales del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad.

De igual forma y teniendo en cuenta que ha sido tan dispendioso la notificación de las decisiones adoptadas a los vinculados -2469 inscritos al concurso-conforme con el listado de la ESAP, se ordena que dicha entidad publique en su página del concurso de personeros 2020-2024, lo aquí decidido.

Háganse las anotaciones en los libros radicadores correspondientes.

C Ú M P L A S E

CAMILO ELÍAS CARDONA LÓPEZ
JUEZ